

CASO Nro. 2167-21-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se notificó con la **providencia de 15 de diciembre de 2021** a los señores: Arlene Ann Monge Froebelius y Pamela Lillian Monge Froebelius en el correo electrónico hbatallas@consultoresidea.com; jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha en los correos electrónicos jannet.coronel@funcionjudicial.gob.ec, richard.buenano@funcionjudicial.gob.ec, maria.lemmaot@funcionjudicial.gob.ec; alcalde y procurador síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en los correos electrónicos monica.amaquina@quito.gob.ec, manuel.hidalgo@quito.gob.ec, diana.pantoja@quito.gob.ec, patrocinio.mdmq@quito.gob.ec, jennifer.lozada@quito.gob.ec; Hugo Yépez, asesor de Riesgos de la Alcaldía de Quito, en el correo electrónico hayepes2@gmail.com; Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito en el correo edwin.rosales@quito.gob.ec; Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad en los correos electrónicos daniela.valarezo@quito.gob.ec, silvana.lara@quito.gob.ec, esteban.borja@quito.gob.ec; Instituto Metropolitano de Patrimonio en los correos electrónicos monica.reinoso@quito.gob.ec, miguel.teran@quito.gob.ec, jorge.carrillo@quito.gob.ec, christian.mena1@quito.gob.ec, edgar.iza@quito.gob.ec, patricio.chacon@quito.gob.ec, christian.mena1@quito.gob.ec, israel.zaeas@quito.gob.ec; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento en los correos electrónicos giovanna.padron@aguaquito.gob.ec, marcelo.ocana@aguaquito.gob.ec, hugo.padilla@aguaquito.gob.ec, hypadilla_21@hotmail.com, casillero.judicial@aguaquito.gob.ec, maria.nunez@aguaquito.com; Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas en los correos electrónicos monica.santillan@epmmop.gob.ec, jaime.arias@epmmop.gob.ec, jose.ruales@epmmop.gob.ec, franklin.orozco@epmmop.gob.ec, patricio.valenzuela@epmmop.gob.ec, providencias.epmmop@epmmop.gob.ec; Procuraduría General del Estado en los correos electrónicos alvaro.barragan@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec; Secretaría de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito en los correos electrónicos nadia.ruiz@quito.gob.ec, myriam.ramirez@quito.gob.ec; Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda del Distrito Metropolitano de Quito en los correos electrónicos marcob.aguirre@quito.gob.ec, repcionsthv@gmail.com, ivan.tapia@quito.gob.ec; José Guillermo Baez Martínez (amicus curiae) en el correo electrónico

jgbaezm@gmail.com; Carlos Raúl Cerón Chamorro (amicus curiae) en el correo electrónico c-karlos2@hotmail.com; Jaqueline Castro, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pomasqui (amicus curiae), en los correos electrónicos gad@pomasqui.gob.ec, drjuliomejia@hotmail.com; Jenny Alexandra Salas Puebla (amicus curiae) en el correo electrónico jenny-alexandra-salas@hotmail.com; Mario Iván León Chiriboga (amicus curiae) en el correo electrónico mileonchi54@gmail.com; Inés María Manzano Díaz (amicus curiae) en los correos electrónicos info@lexmanzano.com, amoyano@lexmanzano.com, imanzano@lexmanzano.com; Viviana Morales Naranjo y Adriana Rodríguez (amicus curiae) no se notifica por no señalar dirección de correo electrónico, ni casilla física; Paola Romero Dueñas (amicus curiae) en el correo electrónico promero@diemconsultores.com; José Rafael Dulbecco Bracco (amicus curiae) no se notifica por no señalar dirección de correo electrónico, ni casilla física; Carla Luzuriaga Salinas, coordinadora de litigio de la Plataforma por el Acceso a la Justicia, Tutela Judicial Efectiva (amicus curiae), en el correo electrónico carlaluzuriagas@gmail.com; José Elías Monge Froebelius (amicus curiae) en el correo electrónico mongerezconstructora@gmail.com; Franklin Merlo, presidente de la Urbanización Balcón del Norte (amicus curiae), en los correos electrónicos admbalcondelnorte@hotmail.com, merlof63@gmail.com; y, Sonia Elizabeth Puga Ruales (amicus curiae) en el correo electrónico sonia07e@hotmail.com; conforme consta de los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/FLEM

Notificación de providencia de 15 de diciembre de 2021 - Caso No. 2167-21-EP



FARAH LIZETH ESPINOSA MOSCOSO

Jue 16/12/2021 15:22

Para: hbatallas@consultoresidea.com; jannet.coronel@funcionjudicial.gob.ec; richard.buenano@funcionjudicial.gob.ec; maria.lemaot@funcionjudicial.gob.ec; monica.amaquina@quito.gob.ec; manuel.hidalgo@quito.gob.ec; diana.pantoja@quito.gob.ec; patrocinio.mdmq@quito.gob.ec; jennifer.lozada@quito.gob.ec; hayepes2@gmail.com; edwin.rosales@quito.gob.ec; daniela.valarezo@quito.gob.ec; silvana.lara@quito.gob.ec; esteban.borja@quito.gob.ec; monica.reinoso@quito.gob.ec; miguel.teran@quito.gob.ec; jorge.carrillo@quito.gob.ec; christian.mena1@quito.gob.ec; edgar.iza@quito.gob.ec; patricio.chacon@quito.gob.ec; christian.mena1@quito.gob.ec; israel.zaeas@quito.gob.ec; giovanna.padron@aguaquito.gob.ec; marcelo.ocana@aguaquito.gob.ec; hugo.padilla@aguaquito.gob.ec; hxpadilla_21@hotmail.com; casillero.judicial@aguaquito.gob.ec; maria.nunez@aguaquito.com; monica.santillan@epmmop.gob.ec; jaime.arias@epmmop.gob.ec; jose.ruales@epmmop.gob.ec; franklin.orozco@epmmop.gob.ec; patricio.valenzuela@epmmop.gob.ec; providencias.epmmop@epmmop.gob.ec; alvaro.barragan@pge.gob.ec; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; marco.proanio@pge.gob.ec; nadia.ruiz@quito.gob.ec; myriam.ramirez@quito.gob.ec; marcob.aguirre@quito.gob.ec; recepcionsthv@gmail.com; ivan.tapia@quito.gob.ec; jgbaezm@gmail.com; c-karlos2@hotmail.com; gad@pomasqui.gob.ec; drjuliomejia@hotmail.com; jenny-alexandra-salas@hotmail.com; mileonchi54@gmail.com; info@lexmanzano.com; amoyano@lexmanzano.com; imanzano@lexmanzano.com; promero@diemconsultores.com; carlaluzuriagas@gmail.com; mongerezconstructora@gmail.com; admbalconelnorte@hotmail.com; merlof63@gmail.com; sonia07e@hotmail.com

CC: ADRIANA YOMAIRA OLIVO REVELO; Tatiana Soria



2167-21-EP (1)-signed.pdf

358 KB



Buenas tardes

Por medio del presente, me permito notificar con la providencia de 15 de diciembre de 2021, emitida dentro del caso No. 2167-21-EP, para los fines legales pertinentes.

Saludos cordiales,



Secretaría General
Farah Lizeth Espinosa Moscoso
Analista Técnico de Procesamiento
de Decisiones Jurisdiccionales
farah.espinosa@cce.gob.ec
(02) 394 - 1800

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Responder

Responder a todos

Reenviar